



DECRETO ALCALDICIO N° 2806

AUTORIZA FIESTA DE LA PRIMAVERA Y CIERRE DE CALLE A LA JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRIGUEZ, LOS LIRIOS.

REQUINOA, 11 de Noviembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, para que autorice **FIESTA DE LA PRIMAVERA**, desde el 15 al 22 de noviembre de 2014, desde las 19:00 a 00:00 hrs., con variadas actividades.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo establecido en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

DECRETO

: **AUTORIZASE, FIESTA DE LA PRIMAVERA**, a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, desde el 15 al 22 de noviembre de 2014, donde se realizarán diversas actividades.

MARATON: Día 16.11.2014 de 10:00 a 13:00 hrs.

AUTORIZASE CIERRE de Calle Manuel Rodríguez (Villa Edén), desde el 15 al 22 de noviembre de 2014, desde las 19:00 a 00:00 hrs.

HORARIO: Desde 19:00 a 00:00 hrs.

Con venta de bebidas analcóholicas y comestibles.

Responsable para estos efectos, la Sra. Susana Alarcón Peñaloza, Rut: [REDACTED]
Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras Municipales (1)
Subcomisaria Requinoa (1)
Interesado (2)
Archivo